

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVALIDACION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A.", DISMINUCION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

- 1.- La escritura pública de convalidación de la constitución de la Compañía "INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A.", disminución, aumento de capital y reforma de estatutos, se otorgó ante el Notario Segundo del Cantón Tulcán, el 2 de julio de 1980; es ordenada la publicación de su extracto, para efectos de la oposición de terceros constante del Art 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 9451 de 1 AGO. 1980, expedida por el Señor Economista Marcelo Avila Orejuela, Superintendente de Compañías Encargado.
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Eduardo Batallas León y Econ. Jaime Erazo López, a nombre y en representación de la Compañía "INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A.", en sus calidades de Presidente y Gerente Subrogantes, respectivamente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Tulcán.
- 3.- Mediante la escritura pública en mención se convalida la escritura pública de constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Tulcán de la Provincia del Carchi el diecisiete de Enero de mil novecientos sesenta y tres e inscrita el diez de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, de manera que conste que el capital social con el que se constituyó la Compañía fue de TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SUCRES, dividido en ciento cincuenta y cuatro acciones de DOS MIL QUINIENTOS SUCRES, cada una y no de TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SUCRES, dividido en ciento cincuenta y cinco acciones como equivocadamente aparecen en dicha escritura.
- 4.- La disminución y aumento de capital social de la Compañía se realiza de la siguiente manera:

a) DISMINUCION

Capital anterior	\$ 385.000,00	
Disminución.....	\$ 265.000,00	
Saldo.....		\$ 120.000,00

b) AUMENTO

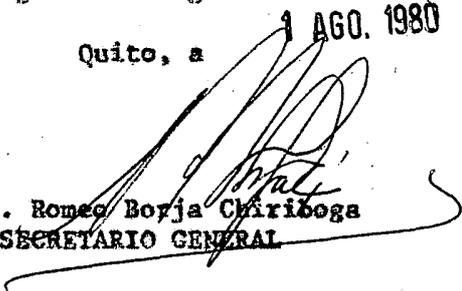
Capital suscrito.....		\$ 7'260.000,00
Pagado con Reservas		
Facultativas.....	\$ 120.000,00	
Pagado por Compensación		
de Créditos.....	\$ 1'918.614,65	
Pagado en Numerario.....	\$ 890.205,12	
Por pagar.....	\$ 4'331.180,23	
CAPITAL ACTUAL.....		\$ 7'380.000,00

- 5.- En virtud de la convalidación de la constitución, disminución

y aumento de capital, se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, que dirá: "El capital de la Compañía es de SIETE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL SUCRES? dividido en noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de la Serie "A" de DOS MIL QUINIENTOS SUCRES de valor nominal cada una, numeradas del cero cero uno al cero cero noventa y seis, y en mil cuatrocientas veintiocho acciones ordinarias y nominativas de la serie "B" de CINCO MIL SUCRES de valor nominal cada una, numeradas del cero cero noventa y siete al mil quinientos veinte y cuatro."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 1 AGO. 1980


Lcdo. Romeo Borja Chiriboga
SECRETARIO GENERAL

DJ- CA
NSQ
25-VII-80
219



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVALIDACION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIA LECHEERA CARCHI S.A.", DISMINUCION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1.- La escritura pública de convalidación de la constitución de la Compañía "INDUSTRIA LECHEERA CARCHI S.A.", disminución, aumento de capital y reforma de estatutos, se otorgó ante el Notario Segundo del Cantón Tulcán, el 2 de julio de 1980; ordenada la publicación de su extracto mediante Resolución N° 9461 de 1 de agosto de 1980, para efectos de oposición de terceros señalada en el inciso segundo del Artículo 33 de la Ley de Compañías, se publicó por tres días consecutivos en el Diario "EL TIEMPO" de la ciudad de Quito, en sus ediciones correspondientes a los días 6, 7 y 8 de agosto de 1980.

La referida escritura pública se aprobó mediante Resolución N° 9571, de 2 de septiembre de 1980, dictada por la Señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías.

La inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Tulcán consta bajo la partida N°1 del Registro Mercantil, a fojas 1, y bajo la partida N°19 del Registro Mercantil General, a fojas 112, de 3 de septiembre de 1980.

2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Eduardo Batallas León y Econ. Jaime Erazo López, a nombre y en representación de la Compañía "INDUSTRIA LECHEERA CARCHI S.A.", en sus calidades de Presidente y Gerente Subrogantes, respectivamente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Tulcán.

3.- Mediante la escritura pública en mención se convalida la escritura pública de constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Tulcán de la Provincia del Carchi el diecisiete de Enero de mil novecientos sesenta y tres e inscrita el diez de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, de manera que conste que el capital social con el que se constituyó la Compañía fue de TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SUCRES, dividido en ciento cincuenta y cuatro acciones de DOS MIL QUINIENTOS SUCRES cada una y no de TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SUCRES, dividido en ciento cincuenta y cinco acciones, como equivocadamente aparecen en dicha escritura.

4.- La disminución y aumento de capital social de la Compañía se realiza de la siguiente manera:

a) DISMINUCION

Capital anterior.....	\$385.000,00
Disminución.....	\$265,000,00
Saldo.....	\$ 120.000,00

00000

b) AUMENTO

Capital suscrito.....\$ 7'260.000,00
Pagado con Reservas.....
Facultativas.....\$ 120.000,00
Pagado por Compensación
de Créditos.....\$1'918.614,65
Pagado en Numerario.....\$ 890.205,12
Por Pagar.....\$4'331.180,23
CAPITAL ACTUAL.....\$ 7'380.000,00

5.-En virtud de la convalidación de la constitución, disminución, y aumento de capital, se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, que dirá: "El capital de la Compañía es de SIETE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL SUCRES; dividido en noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de la Serie "A" de DOS MIL QUINIENTOS SUCRES de valor nominal cada una, numeradas del cero cero cero uno al cero cero noventa y seis, y en mil cuatrocientas veintiocho acciones ordinarias y nominativas de la Serie "B" de CINCO MIL SUCRES de valor nominal cada una, numeradas del cero cero noventa y siete al mil quinientos veinte y cuatro."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 9 SET. 1980


Lcdo. Romeo Bozja Chiriboga
SECRETARIO GENERAL

DJ-CA
NSQ
9-IX-80
404

